

Referencia: B.a.2/2504. **Tipo de concurso:** A. **Cuerpo al que pertenece la plaza:** Titulares de Universidad. **Número de plazas:** Una. **Área de conocimiento:** «Medicina». **Especialidad:** Cardiología. **Categoría asistencial:** Jefe de Sección. **Institución sanitaria:** Hospital «Nostra Senyora del L'ar»

Titulares:

Presidente: Don Joan Rubies Prats, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Bayes de Luna, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona/«Sant Pau»; doña M. Pilar Tornos Mas, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona/Vall d'Hebron, y don Fernando Sánchez Gascón, Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Juan Pedro Botet Montoya, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona/IMAS.

Suplentes:

Presidente: Don Jaume Guardia Massó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona/Vall d'Hebron.

Vocales: Don Enric Domingo Ribas, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona/Vall d'Hebron; don Jordi Soler Soler, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona/Vall d'Hebron, y don Juan Ferrando Barbera, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pere Saballs Radresa, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona/IMAS.

25593 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca, para su provisión por libre designación, el puesto de trabajo de Vicegerente de Recursos Humanos en dicha Universidad.

Encontrándose vacante la Vicegerencia de Recursos Humanos de la Administración de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto proceder a su convocatoria para su provisión por el sistema de libre designación, llevándose a cabo el procedimiento de acuerdo con las siguientes características:

1. **Puesto de trabajo y normativa aplicable.**—Dicho puesto de trabajo ha sido creado al amparo de lo preceptuado en el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (modificado por Decreto 152/1995, de 13 de junio), y fue definido dentro de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios por Resolución de 30 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril de 1996).

El puesto de trabajo que se ha convocado es el que se encuentra definido en anexo a esta Resolución.

La provisión del puesto de trabajo convocado se realizará atendiendo a lo previsto en los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. **Solicitudes.**—Los funcionarios que deseen optar a dicho puesto de Vicegerente deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a este Rectorado (calle San Fernando, 4, 41004 Sevilla), de acuerdo con los distintos procedimientos previstos en la legislación vigente, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», computándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación que se produzca en último lugar.

3. **Curriculum.**—Junto con su solicitud, los candidatos deberán aportar curriculum detallado relativo a sus conocimientos y experiencia profesional, adjuntando toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

4. **Propuesta.**—Corresponde al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad proponer a este Rectorado, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, el fun-

cionario a designar para el desempeño de la Vicegerencia o, en su caso, proponer o declarar desierta la resolución de la presente convocatoria.

A la vista de los méritos aportados por los distintos candidatos, la Gerencia podrá celebrar entrevistas personales con aquellos que estime conveniente.

5. **Nombramiento.**—Adoptada la resolución que corresponda, se procederá por este Rectorado al nombramiento del funcionario seleccionado, el cual deberá tomar posesión de su cargo en los plazos habilitados para ello por el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

6. **Norma final.**—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponer contra esta Resolución recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, comunicando previamente su interposición a este Rectorado, según el artículo 110.3 de la citada Ley.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Denominación del puesto: Vicegerente de Recursos Humanos. **Localización:** Gerencia de la Universidad de Sevilla.

Requisitos: Funcionario del grupo A de las distintas Administraciones Públicas.

Retribuciones: Nivel 28 de complemento de destino y 2.431.886 pesetas anuales de complemento específico.

Funciones: Dirección, coordinación y supervisión en el área de Recursos Humanos de la Administración Universitaria. Gestión de Personal de Administración y Servicios. Gestión de Personal Docente.

Tendrá como función prioritaria el estudio y análisis de los distintos procedimientos administrativos aplicados en sus respectivas áreas de competencia, a fin de lograr una mayor racionalización y simplificación de los mismos, adecuando su funcionamiento a la programación de objetivos y estableciendo sistemas de control de su eficacia.

Méritos: Se valorarán los conocimientos y la experiencia adquirida en el desempeño de puestos de responsabilidad en la Administración Pública, en funciones directivas, con especial atención a aquellos relacionados con la gestión de personal funcionario y laboral en las Administraciones Públicas y, en general, con la organización y racionalización de la prestación de servicios públicos.

25594 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en la misma.

Encontrándose vacantes en esta Universidad los puestos de trabajo que se acompañan como anexo I a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 26 de julio, y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, seña-

lándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera de los grupos C y D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) que, conforme al artículo 175 de los Estatutos de la Universidad de Granada, presten servicios en la misma, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Granada, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 12 de noviembre de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

Unidad: Vrdo. Servicios a la Comunidad Universitaria. Denominación: Secretaria cargo. Nivel: 18. Grupos: C-D. F-P: L. C/E: 8. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Vrdo. Fomento y Relaciones Universidad-Empresa. Denominación: Secretaria cargo. Nivel: 18. Grupos: C-D. F-P: L. C/E: 8. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Secretaria General-Vicesecretaria General. Denominación: Secretaria cargo. Nivel: 18. Grupos: C-D. F-P: L. C/E: 8. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Secretaria General-Vicesecretaria General. Denominación: Secretaria cargo. Nivel: 18. Grupos: C-D. F-P: L. C/E: 8. Observaciones: Disponibilidad horaria.

Unidad: Consejo Social. Denominación: Secretaria cargo. Nivel: 18. Grupos: C-D. F-P: L. C/E: 8. Observaciones: Disponibilidad horaria.

ANEXO II

Instancia para participar en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación, convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12 de noviembre de 1997

Apellidos	Nombre	D.N.I.

Cuerpo o Escala	Código	Grupo

DESTINO ACTUAL			
Centro o Servicio	Código	Puesto de trabajo	Código

PUESTOS SOLICITADOS				
Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Código	Orden preferencia
Secretaría cargo (Vrdo. Servicios a la Comunidad Universitaria)	18	C-D		
Secretaría cargo (Vrdo. Fomento y Relaciones Universidad-Empresa)	18	C-D		
Secretaría cargo (Secretaría General-Vicesecretaría General)	18	C-D		
Secretaría cargo (Secretaría General-Vicesecretaría General)	18	C-D		
Secretaría cargo (Consejo Social)	18	C-D		

El abajo firmante solicita ser admitido a la convocatoria de libre designación a que se refiere la presente instancia y DECLARA que reúne las condiciones exigidas para participar en la citada convocatoria.

Granada, de de 1997

EXCMO. Y MAGNÍFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

25595 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo convocado podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos especificados para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes, según modelo que figura como anexo II, y dirigidas al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (calle Pizarro, número 8, de Cáceres, o avenida de Elvás, sin número, de Badajoz), o en los demás lugares previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, un currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el Número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando, pudiendo ser entrevistados en el proceso de selección, de considerarse preciso.

Cáceres, 20 de noviembre de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a del Vicerrector de Alumnado y Docencia.

Nivel: 18. Complemento específico anual: 423.432 pesetas.

Localidad de destino: Badajoz. Tipo de puesto: N.

Adscripción a Administración: A4. Grupo: C/D.

Cuerpo: EX11. Requisitos: (1).

Observaciones: Puesto de trabajo sometido a horario especial.

Explicación de claves:

N = Puesto no singularizado.

A4 = Administración del Estado, Organismos autónomos, Comunidad Autónoma de Extremadura y Universidades.

EX11 = Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

(1) = Experiencia en gestión administrativa universitaria.